



# Ayuntamiento de Medina de Pomar

Dpto. Patrimonio y turismo

Mayor, 1- 09500

patrimonio@medinadepomar.org

Tel.: 947 147 042 / 947 190 746

REGISTRO GENERAL

## SOLICITUD SALAS MUSEO HISTÓRICO DE LAS MERINDADES

NIF	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
CIF	Razón Social a la que en su caso representa		
Domicilio a efecto de notificaciones: Calle, Plaza, Avda., número, etc...			
Municipio	Provincia	Teléfono/Fax	
C.P.		E-mail	

<b>SOLICITUD: Temática/Motivo</b>	

<b>FECHAS</b>	De	A
---------------	----	---

<b>EXPOSICIONES</b>	Fecha de montaje de exposición
	Inauguración
	Fecha de retirada de exposición
	Necesidades

Medina de Pomar, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

(Firma)

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR**

## **ACEPTACIÓN NORMAS MUSEO:**

1.-Respetar horario y tarifas oficiales (el Museo adjuntará documento donde conste para su conocimiento)

- Los componentes de la Asociación promotora de la Exposición, tendrán derecho a tarifa reducida, siempre y cuando presenten el carné o documento que lo acredite.
- Los responsables del control y vigilancia de la Exposición recibirán la credencial correspondiente que les permita el libre acceso a la misma.

2.- La presentación y clausura de la misma se realizará fuera del horario del Museo para evitar a los visitantes de entrada libre el no acceso a las salas que se utilicen a tal fin.

3.- Los trípticos o folletos publicitarios son responsabilidad del solicitante de la Exposición mientras ésta no tenga carácter municipal. Es responsabilidad del Museo darla a conocer a los medios de comunicación habituales.

4.- Respetar la estructura física de las salas a utilizar (no se deberán tapar los vanos, ni muros sujetos a exposición; no se podrá clavar, taladrar o utilizar elementos que dañen dichos muros)

5.- La Exposición se controlará mediante circuitos de seguridad centralizados

6.- En el caso de varias solicitudes para una misma fecha, la Dirección del Museo aconsejada por los Técnicos competentes, se reserva el derecho de selección.

7.- Una vez finalizada la exposición se entregará un dossier con la documentación y características para adjuntar a la biblioteca del Museo.

**Estos criterios han sido aprobados con fecha treinta y uno de julio de dos mil tres, en Sesión Ordinaria del Consejo del Patronato.**

<i><b>RESOLUCIÓN</b></i>		<i><b>FECHA</b></i>	<i><b>AUTORIDAD</b></i>
			<i><b>Fdo.:</b></i>
<b>EFECTO</b>	* Estimativo  *Desestimativo  *Pendiente		
<b>OBSERVACIONES</b>			